Estudio Contable
G.RAPOSO y ASOCIADOS

INFORME ESPECIAL Noviembre 2011

Aumentan los controles sobre la compra moneda extranjera

A partir del lunes 31/10/2011 se puso en funcionamiento el Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias implementado por la AFIP y el BCRA mediante el cual las Entidades Financieras (Bancos y Casas de Cambio) deberán consultar y registrar las operaciones cambiarias, tanto en divisas como en moneda, en forma ON-LINE.

Para ello las Entidades Financieras deberán requerir a sus clientes:

- DNI o Pasaporte original y una fotocopia;
- Factura de un servicio a su nombre para verificar su domicilio;
- Fotocopia de recibo de sueldo ó inscripción en la AFIP
- Constancia de CUIT o CUIL
- Destino de la compra de moneda extranjera.

La Entidad Financiera consultará en forma ON-LINE vía WEB a la AFIP quien informará sobre la situación fiscal del comprador, con 2 posibles respuestas:

VALIDADO: La compra se podrá efectuar cualquiera fuera el destino que le va a dar, incluyendo los casos en los que no haya un destino específico (ej.: Ahorro)

CON INCONSISTENCIAS: La compra solo se podrá efectuar si es para un destino específico (ej.: pagos de importaciones, compra de bienes o cancelación de deudas en moneda extranjera, fines turísticos, etc.). **Estos casos serán investigados por la AFIP para detectar posibles operaciones de lavado de dinero o de evasión impositiva.**

El interesado en hacer una compra de moneda o divisas podrá consultar en forma previa su situación en la página Web de la AFIP al módulo "Consulta de Operaciones Cambiarias, con su clave fiscal, indicando la moneda y el monto a comprar. En caso de no obtener la validación de la AFIP podrá concurrir a la Agencia que le corresponde para consultar los motivos. Entre ellos pueden encontrase: Domicilio incorrecto, Falta de presentación de DDJJ, Capacidad económica insuficiente, Comportamiento fiscal irregular, Quiebra, etc.

Estudio Contable Raposo y Asociados - Larrea 45 - 3º piso - Of. "B".C1030AAA Buenos Aires – Argentina.
Tel./Fax: 4954-3012 / 4951-0709 - info@estudioraposo.com.ar